

DECRETO N.º 135-P

VISTO:

Los distintos asuntos ingresados a la Cámara de Diputados para su tratamiento; y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto por el Artículo 23, Incisos 2), 6) y 9) del Reglamento Interno de la misma;

POR ELLO:

EL VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN Y

PRESIDENTE NATO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Convocar a la Cámara de Diputados a celebrar la *SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA*, para el día jueves 18 de abril de 2013, a las 09:00 horas, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día:

Aprobación de las Versiones Taquigráficas de las Sesiones Ordinarias: 23ª, 24ª, 25ª, 26ª y 27ª, del año 2012; y 1ª Sesión Extraordinaria y Sesión Preparatoria, correspondientes al año 2013

ASUNTOS ENTRADOS

Comunicaciones Oficiales

0183

1. Nota N.º 019-G remitida por el Poder Ejecutivo, por el que envía la Rendición de Cuenta Integral, sobre el estado y evolución, del Fondo de Reserva Anticíclico, presentada por el Banco de San Juan S.A., correspondiente al cuarto trimestre del año 2012, en cumplimiento de la Ley N.º 7567.

HACIENDA Y PRESUPUESTO

0501

2. Nota del Honorable Tribunal de Cuentas, mediante la que envía la Memoria Anual del Tribunal de Cuentas de la Provincia de San Juan, correspondiente al Ejercicio 2012, en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley N.º 8188.

HACIENDA Y PRESUPUESTO

0559

3. Nota de la Municipalidad de Calingasta, mediante la que eleva Comunicación N.º 005-CD-2013, por la que solicita se declare de utilidad pública y sujeto a expropiación la pampa El Leoncito.

A CONOCIMIENTO

0583

4. Nota del Ministerio de Salud Pública, por el que solicita se declare de interés las XVI Jornadas de Residentes de Medicina General y Familiar y las II Jornadas del Servicio de Medicina Familiar, bajo el lema "Atención Primaria: una responsabilidad compartida".

A CONOCIMIENTO

0580

5. Nota de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, de la Universidad Nacional de San Juan, solicita se declare de interés el *XI Congreso de Mineralogía y Metalogenia (XI MINMET)*.

A CONOCIMIENTO

0588

6. Nota del Instituto Provincial de Exploraciones y Explotaciones Mineras, por la que eleva Memoria Anual 2012, en cumplimiento del Artículo 20 de la Ley N.º 6029.

MINERÍA

0596

7. Nota del Ministerio de Educación, por la que eleva Resolución 1065, en referencia al Proyecto *La Legislatura en la Escuela*.

A CONOCIMIENTO

Comunicaciones Particulares

0486

8. Nota del Movimiento de Cursillos de Cristiandad de la Arquidiócesis de San Juan de Cuyo, por la que eleva solicitud.

A CONOCIMIENTO

0549

9. Nota de la Junta de Estudios Históricos de San Juan, mediante la que solicita se declare de interés el *Congreso Provincial de Historia de los departamentos de San Juan: "San Juan vive en sus departamentos"*.

A CONOCIMIENTO

0561

10. Nota de los señores Jorge Raúl Metola y Ariel Edgar Chávez, referida a la formación de una Brigada de Emergencias Municipal.

A CONOCIMIENTO

0589

11. Nota de la Federación de Estudiantes Secundarios Sanjuaninos, en referencia a la Ley de Educación.

A CONOCIMIENTO

0606

12. Nota de la Asociación Argentina de Farmacéuticos de Hospital, por la que solicita se declare de interés al *XIII Congreso Argentino de Farmacia Hospitalaria*.

A CONOCIMIENTO

DESPACHOS DE COMISIÓN

ASUNTO I

0198

Despacho de las Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales y de Economía y Defensa al Consumidor, en el Proyecto de Ley presentado por el Bloque Justicialista, por el que adhiere a la Ley Nacional N.º 26839, que declara al aceite de oliva como alimento nacional.

ASUNTO II

0447

Despacho de la Comisión de Justicia y Seguridad, en la nota del Consejo de la Magistratura, por la que envía dos ternas para cubrir cargos vacantes de juez producidos en el *JUZGADO DE CÁMARA PENAL Y CORRECCIONAL (SALA I)*.

ASUNTO III

0320

Despacho de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica, en el Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Legislativo, Educativo y Cultural al *"Plan Nacional de Educación Obligatoria y Formación Docente 2012-2016"*.

Proyectos Presentados

0594

1. Proyecto de Ley presentado por el Bloque Producción y Trabajo, por el que crea el Programa de Seguridad y Protección del Patrimonio de las Escuelas.

**LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES
EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TÉCNICA**

0598

2. Proyecto de Ley presentado por el Bloque Producción y Trabajo, por el que prohíbe fumar en habitáculos de cualquier vehículo motorizado.

**LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES
JUSTICIA Y SEGURIDAD**

0599

3. Proyecto de Ley presentado por el Bloque Producción y Trabajo, por el que modifica el Artículo 11 de la Ley N.º 6289, Orgánica de Municipalidades.

**LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES
SISTEMA MUNICIPAL**

0610

4. Proyecto de Ley presentado por el Bloque Producción y Trabajo, por el que establece la enseñanza obligatoria para la protección a la vida del niño por nacer, en los establecimientos educativos públicos y privados.

**LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES
EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TÉCNICA**

0619

5. Proyecto de Ley presentado por el Bloque ACTUAR, por el que prohíbe la compra, venta, tenencia y uso de pirotecnia.

**LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES
JUSTICIA Y SEGURIDAD**

0333

6. Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Social, Cultural y Educativo la inauguración de la Casa de la Historia y la Cultura del Bicentenario, en el Departamento Albardón.

EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TÉCNICA

0491

7. Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Cultural y Social el libro: *El desafío de pensar el futuro – San Juan 2035*, de Juan Carlos Bataller.

EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TÉCNICA

0499

8. Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Deportivo, Social y Turístico el *I Encuentro Internacional de Rugby Infantil "Esperanzas del Rugby"*.

SOBRE TABLAS

0512

9. Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Cultural, Educativo e Histórico la realización del Encuentro de Historiadores "Jáchal y las montoneras. Felipe Varela y Martina Chapanay", a llevarse a cabo en Mogna, Departamento Jáchal.

SOBRE TABLAS

0543

10. Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Legislativo al día 2 de abril, *Día mundial de la concientización del autismo*.

SALUD Y DEPORTE

0545

11. Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Social la construcción de una casa de retiros, del Movimiento de Cursillos de Cristiandad de la Arquidiócesis de San Juan de Cuyo.

SOBRE TABLAS

0551

12. Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Legislativo y Educativo las *1ras. Jornadas Regionales de Estudiantes de Ingeniería Civil*.

EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TÉCNICA

0565

13. Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Cultural y Social la Intervención Urbana a realizarse por la Organización Argentina de Jóvenes para las Naciones Unidas (OAJNU), con motivo de la celebración del Día Mundial del Voluntariado Juvenil.

SOBRE TABLAS

0628

14. Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Bloquista, por el que declara de Interés Legislativo, Social y Educativo al *6to. Congreso Educativo*, denominado: "La Escuela frente a la Inclusión Educativa".

SOBRE TABLAS

0550

15. Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Justicialista, por el que solicita a Vialidad Nacional, la construcción de un puente en la intersección de calle 25 de Mayo y Circunvalación Este, Departamento Santa Lucía.

OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

0591

16. Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque PRO, por el que solicita al Poder Ejecutivo, informe en relación a la implementación de medidas destinadas a la persecución, sanción y prevención del delito de trata de personas y de la asistencia a las víctimas.

JUSTICIA Y SEGURIDAD

0593

17. Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Producción y Trabajo, por el que solicita al Poder Ejecutivo, informe en relación al cumplimiento del Artículo 6º, Inciso e) de la Ley N.º 7911, modificatoria de la Ley N.º 6861, Patrimonio Cultural de la Provincia.

CONTROL Y SEGUIMIENTO LEGISLATIVO

0607

18. Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Compromiso por San Juan, por el que solicita al Poder Ejecutivo, informe en relación a la asignación dada al Fondo de Emergencia Municipal, años 2012 y 2013.

HACIENDA Y PRESUPUESTO

0620

19. Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque ACTUAR, por el que solicita al Poder Ejecutivo, informe en referencia al cumplimiento de las obligaciones como agente financiero, por parte del Banco San Juan S.A.

HACIENDA Y PRESUPUESTO

ARTICULO 2º.- Por Secretaría Legislativa cítese a los señores Diputados para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 1º del presente.

ARTICULO 3º.- Comuníquese y archívese.

FIRMAN:

Dr. Sergio Mauricio Uñac – Vicegobernador y Presidente Nato
Dr. Emilio Javier Baistrocchi – Secretario Legislativo

ASUNTO I

DESPACHO DE LAS COMISIONES DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE ECONOMÍA Y DEFENSA AL CONSUMIDOR (0198)

CÁMARA DE DIPUTADOS:

Vuestras Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales y de Economía y Defensa al Consumidor, han estudiado el Proyecto de Ley presentado por el Bloque Justicialista, por el que adhiere a la Ley Nacional N° 26839, que declara al aceite de oliva como alimento nacional; y, por las razones que os dará su miembro informante aconseja le prestéis sanción favorable al siguiente despacho con modificaciones:

PROYECTO DE LEY
LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

ARTICULO 1º.- Adhiérese la Provincia de San Juan a lo establecido por la Ley Nacional N.º 26839, que declara al aceite de oliva argentino como "alimento nacional".

ARTICULO 2º.- Será autoridad de aplicación el Ministerio de Producción y Desarrollo Económico o el organismo que en el futuro lo reemplace y tendrá a su cargo la difusión de los alcances de la Ley Nacional N° 26839.

ARTICULO 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

ASUNTO II

DESPACHO DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD (0447)

CÁMARA DE DIPUTADOS:

Vuestra Comisión de Justicia y Seguridad, ha estudiado la nota del Consejo de la Magistratura, por la que eleva temas para cubrir cargos vacantes de Juez de Cámara Penal y Correccional (Sala I); a continuación se enuncian los ternados:

Primera terna:

- Dr. ADÁRVEZ CAMACHO, Mario Guillermo.
- Dr. CABALLERO VIDAL, Juan Carlos.
- Dr. MOINE, Ricardo Esteban.

Segunda terna:

- Dr. BUENO DE LA CRUZ, Juan Bautista.
- Dra. LUCERO, María Mónica.
- Dra. PEÑA SANSO DE RUIZ, Silvia Neli

Y, manifiesta que habiendo sido entrevistados, están en condiciones de ser tratadas en la próxima sesión.

-----ooo0ooo-----

Dado en la Sala de Comisiones de la Cámara de Diputados, a los quince días del mes de abril del año dos mil trece.

ASUNTO III

DESPACHO DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TÉCNICA (0320)

CÁMARA DE DIPUTADOS:

Vuestra Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica, ha estudiado el Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Legislativo, Educativo y Cultural al "Plan Nacional de Educación Obligatoria y Formación Docente 2012-2016" y por las razones que os dará su miembro informante, aconseja le prestéis sanción favorable al siguiente despacho, con modificaciones:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Legislativo, Educativo y Cultural al "Plan Nacional de Educación Obligatoria y Formación Docente 2012-2016", aprobado en forma unánime por los Ministros de Educación de todas las jurisdicciones provinciales del país, mediante Resolución N° 188/12 del Consejo Federal de Educación, convocados por el Gobierno Nacional.

ARTÍCULO 2º.- Remitir a la Biblioteca de esta Cámara de Diputados "Sarmiento Legislador", un ejemplar del "Plan Nacional de Educación Obligatoria y Formación Docente 2012-2016".

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Cámara de Diputados y archívese.

-----0000----

Dado en la Sala de Comisiones de la Cámara de Diputados, a los dieciséis días del mes de abril del año dos mil trece.